

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

Al ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del lunes primero de marzo del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 14-03-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MBA. Alexander Barrios Hernández, Subauditor a.i., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i. y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. APROBACION DEL ACTA No. 12-02-2021**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**4.1.** Copia Informativa del oficio **IMAS-CD-AI-069-2021**, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a. i., con asunto: Prórroga solicitada mediante oficio IMAS-GG-0428-2021, para el debido cumplimiento de la recomendación 4.2 del Informe AUD. 003-2021 denominado "DECIMO CUARTO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 15 DE ENERO DEL 2021"

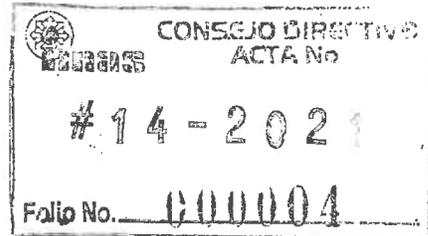
**4.2.** Copia informativa del oficio **IMAS-GG-0446-2021**, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, con asunto: Atención de Recomendaciones en el Informe AUD 003-2021 denominado: "DECIMOCUARTO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 15 DE ENERO DEL 2021", el mismo es remitido a la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General, a.i.

**5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**5.1.** Análisis de la Adenda al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación Artesanas del Bosque para el proyecto denominado: "Equipamiento de Restaurante y Cafetería", según oficio **IMAS-SGDS-0239-2021**.

**5.2.** Análisis de la Adenda al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación Artesanas del Bosque para el proyecto de Infraestructura Comunal denominado: "Construcción de Restaurante y Cafetería", según oficio **IMAS-SGDS-0239-2021**.

**6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

**6.1. Análisis del Informe de Labores del IV Trimestre al 31 de diciembre 2020, por parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo, Subgerencia de Gestión de Recursos, Subgerencia de Desarrollo Social y Gerencia General, según oficio IMAS-GG-0414-2021.**

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 12-02-2021.**

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación la aprobación del Acta No. 12-02-2021.

No habiendo ninguna modificación, el señor Presidente procede a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 60-03-2021**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 12-02-2021 del lunes 22 de febrero del 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director *Ronald Cordero Cortés*, se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede con la lectura de la correspondencia.

**4.1. Copia Informativa del oficio IMAS-CD-AI-069-2021, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a. i., con asunto: Prórroga solicitada mediante oficio IMAS-GG-0428-2021, para el debido cumplimiento de la recomendación 4.2 del Informe AUD. 003-2021 denominado "DECIMO CUARTO**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 15 DE ENERO DEL 2021”**

Se cede la palabra al señor Alexander Barrios para que se refiera al oficio en mención.

El presente oficio obedece al Décimo Cuarto Informe del Bono Proteger, donde se pide una prórroga con respecto a la recomendación 4.2 de ese informe. La prórroga se otorga y la recomendación lo que indica es que la Auditoría está recomendando es documentar las acciones administrativas pertinentes para cumplir con lo dispuesto en las leyes 9791, 9840, 9847 y 9879, referentes al tratamiento de los recursos no asignados o ejecutados presupuestariamente en subsidio del Bono Proteger. La prórroga se da hasta el 30 de abril del 2021.

Se da por conocido el anterior oficio.

**4.2.** Copia informativa del oficio **IMAS-GG-0446-2021**, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, con asunto: Atención de Recomendaciones en el Informe AUD 003-2021 denominado: “DECIMOCUARTO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 15 DE ENERO DEL 2021”, el mismo es remitido a la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General, a.i.

Se cede la palabra al MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General para que se refiera al oficio en mención. Explica que el oficio de IMAS-GG-0446-2021, dirigido a la señora Auditora General, mediante el cual se está haciendo del conocimiento de las acciones realizadas con respecto a una serie de recomendaciones del informe AUD 003-2021 denominado “Décimo cuarto informe sobre los resultados obtenidos en la evaluación del subsidio del Bono Proteger al 15 de enero del 2021.

Dentro de las recomendaciones está, que la recomendación 4.1 donde se solicita hacer gestiones pertinentes para la recuperación de recursos correspondiente a un caso de una persona que recibió la pensión del régimen no contributivo y también recibió el Bono Proteger, al respecto la institución lo que está tramitando en una consulta al Ministerio de Trabajo para poder determinar la forma que se va a proceder, esto por cuanto se podría tener la posibilidad de que se haya entregado otros recursos por parte del Ministerio de Trabajo y que amerite una intervención conjunta.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

Asimismo, se le informa a la Auditoría que dentro de la misma línea de acción ya la institución cuenta con un protocolo denominado "Protocolo de la Unidad Administración Tributaria del IMAS", para la gestión previa de sumas correspondientes al Bono Proteger. Este protocolo fue aprobado mediante oficio IMAS-GG-0419-201 del 24 de febrero 2021.

Se está estableciendo también reuniones con el Ministerio de Trabajo para el abordaje de estos cobros y tratar de que sea de la forma mejor entre ambas instituciones y poder determinar el curso que mejor beneficie a la población objetivo de la institución y por cumplir también con los requerimientos señalados por la Auditoría Interna.

Dentro de las recomendaciones está la recomendación que tiene que ver con el tratamiento de los recursos no ejecutados presupuestariamente del subsidio Bono Proteger, a lo cual la Gerencia General informa a la Auditoría Interna sobre las acciones emprendidas y realizadas por la Subgerencia de Soporte Administrativo, y desde el mes de noviembre se empezaron a establecer las gestiones por parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo para poder darle la atención requerida en coordinación con el Ministerio de Hacienda, para la evolución de los recursos.

Hasta el momento la institución remitió un oficio al Ministerio de Hacienda haciendo la solicitud al Viceministro de Ingresos, esto por cuanto se requiere una respuesta formal.

Dentro de las recomendaciones existe otra recomendación donde se le instruye a la Gerencia General exponer lo correspondiente con el propósito de efectuar las gestiones de recuperación de fondos otorgados a las personas beneficiarias por el concepto de subsidio y atención a familias que registraron durante el mes de diciembre del 2020.

En ese sentido recuerda, que la institución en el mismo momento que se otorgó el beneficio a atención a familias y también se otorgó el beneficio del Bono Proteger. Estas familias son de la misma Área Regional y se realizó un cobro respectivo del beneficio Atención a Familias, no del beneficio bono proteger, y manteniendo en este orden de ideas se mantiene el beneficio del bono proteger.

La siguiente disposición tiene que ver con los controles que establece la institución en el beneficio bono proteger y está muy relacionado al levantamiento de los parámetros para la ejecución de los procesos de resoluciones masivas que le

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

permite a la institución general toda la emisión de pagos en forma automatiza, y la Auditoría detectó que no se establecieron los controles respectivos a pesar de que ya estaban programados en el sistema. A raíz de esto es que se dieron esos beneficios en el Área Regional Chorotega, donde hubo tres beneficiarios que recibieron atención a familias y recibieron el Bono Proteger, por lo que la Auditoría determina que al existir el control hubo un elemento que no permitió que el control funcionara adecuadamente.

En este orden de ideas lo que la Gerencia General dispone es solicitar y ordenar tanto a la Subgerencia de Desarrollo Social, como a Tecnologías de Información que tienen que velar, verificar y certificar que, en cada proceso de automatización de resoluciones masivas, se garantice que los controles establecidos con los sistemas SIPO y SABEN se mantengan tal cual han sido programados.

En esencia esta es la misiva que se le está haciendo a la Auditora General.

El anterior oficio se da por recibido.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.**

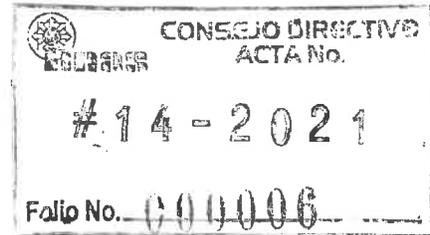
**5.1 ANÁLISIS DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN ARTESANAS DEL BOSQUE PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA", SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0239-2021.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Jefa Área Regional de Desarrollo Social Brunca y Sr. Víctor Hugo Pérez Recio, Profesional Área Regional de Desarrollo Social Brunca.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas antes mencionadas.

Hacen ingreso las personas funcionarias.

De manera introductoria, la señora María José Rodríguez indica que lo que se va a realizar es la gestión para dos adendas a dos proyectos que pertenecen a una misma organización, la organización Mujeres Artesanas del Bosque y se refiere a



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

un proyecto que constituye tanto el construcción y equipamiento de restaurante y cafetería en el sector de Altamira de Biolley, y se encuentra cercano a una de las estaciones de entrada del Parque Internacional La Amistad, esto para fortalecer las actividades productivas asociadas y para la atención de turistas nacionales y extranjeros que visitan la zona.

Para el caso de la construcción el IMAS aportó la suma de \$58.000.000,00 (cincuenta y ocho millones de colones) aproximadamente por medio del Convenio de Cooperación financiera suscrito entre el IMAS y la organización en la fecha 02 de marzo para la realización del proyecto bajo la propuesta de modalidad de administrado, esto es para compra de materiales y contratación de mano de obra.

El monto se giró en dos desembolsos, uno de \$26.503.000,00 (veintiséis millones quinientos tres mil colones) y el otro de \$ 32.352.000,00 (treinta y dos millones trescientos cincuenta y dos mil colones). Para la construcción y equipamiento es un monto aprobado de un desembolso de \$20.000.000,00 (veinte millones de colones).

Acota, que este es uno de los proyectos que se visitó en la gira que se realizó a la zona del Área Regional Brunca, el nombre del restaurante y cafetería es la Oruga y se tuvo la oportunidad de conversar con la persona que está realizando la construcción, y espera tener la oportunidad de poder ir a conocerlo.

Actualmente, el proyecto se encuentra en un 75% de avance y una vez hecha la presentación del contexto y lo que se está solicitando se va a indicar por qué se está solicitando la justificación.

Se cede la palabra a la señora Xinia Espinoza quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta sobre la Adenda Construcción y Equipamiento de Restaurante y Cafetería, Asociación Artesanas del Bosque.

Este proyecto es muy importante, completo y que se atrasó por diferentes razones, las cuales no se pueden achacar a la organización es por eso, que se está apelando al Consejo Directivo para que aprueben la adenda y completar este proyecto de la mejor manera posible, y que los recursos realmente públicos que se le giraron a esa organización, se puedan ver materializados en una obra importante para el desarrollo del Distrito de Biolley del cantón de Buenos Aires.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

Se presenta la justificación de las razones por las cuales ese proyecto se atrasó y conocer que es lo que justifica la solicitud de que se pruebe la adenda, o la prórroga para poder finiquitar el proyecto.

**Factores que inciden en la necesidad de la Adenda**

El monto del proyecto asciende a ¢79,242,960, correspondiente a ¢58,856,000 de infraestructura y ¢20,386,960 a equipamiento

El convenio fue suscrito con fecha del 2 de marzo del 2020..

El giro de los recursos a la organización se realizó hasta el 17 de Agosto del 2020, debido a las limitaciones financieras derivadas por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19:

A pesar de haber sido aprobado el 02 de marzo, fue trasladado al Área Regional para recoger las firmas hasta finales de marzo

Se venció la personería jurídica y fue renovada hasta el 23 de abril

Al momento de ingresar la resolución al SABEN, el sistema estaba bloqueado

Se realizaron gestiones con la Gerencia General para el levantamiento del bloqueo del sistema, lo cual ocurrió hasta finales de julio

Se giró el cheque pero el banco retuvo el cheque y lo hizo efectivo hasta el 17 de agosto.

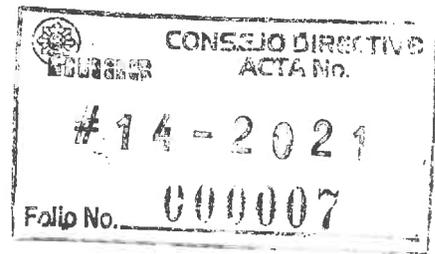
**Factores que inciden en la necesidad de la Adenda**

En lo que respecta al avance de obra, la emergencia nacional ha planteado limitaciones en lo que corresponde a la movilización de los recursos y de las personas necesarias para la realización de las actividades del proyecto.

La obra de infraestructura es altamente compleja en lo que respecta al armado de la estructura y lo atípico de la misma, que han elevado el tiempo necesario para la realización de las actividades más allá de lo previsto

En lo que corresponde al componente de equipamiento, el avance de este componente se encuentra relacionado con el avance del componente de infraestructura, para la debida disposición, resguardo y uso de los artículos necesarios para la realización de las actividades productivas

Se estima que la ejecución de ambos componentes estarán concluidos para finales del mes de agosto del presente año, ya que al día de hoy tiene un avance del 65%.

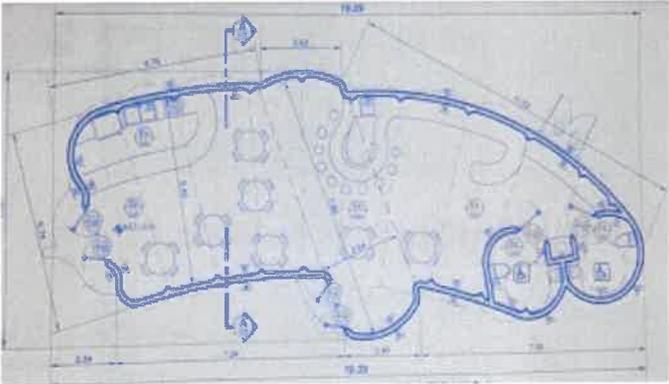


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

Con fundamento en las situaciones descritas, se solicita respetuosamente su colaboración oportuna para realizar las gestiones necesarias, que permitan la elaboración y aprobación de una adenda de los convenios suscritos por el IMAS con la Asociación Artesanas del Bosque, que permitan ampliar la vigencia de los convenios al menos por unos seis meses adicionales, de forma que la organización pueda concluir satisfactoriamente las actividades del plan de inversión y cumplir los objetivos del proyecto en el marco de la normativa que rige este proceso.

Se presenta algunas fotografías del diseño del proyecto.

### Diseño del Proyecto



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

**Septiembre**



**Octubre**



**Noviembre**



**Diciembre**



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021

**Enero 2021**



**Febrero**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director pregunta que al haberse retrasado tanto la construcción por las razones que se exponen, esto no implicaría una erogación mayor a lo que ya se había aprobado.

El señor Juan Luis Bermúdez Presidente, indica que aquí no hay un cambio en el alcance del proyecto y no hay erogaciones adicionales que deban realizarse.

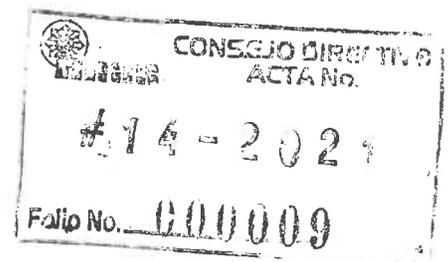
La señora Xinia Espinoza afirma que eso es así, no se está pidiendo que se le dé más plata, solo que se amplíe el tiempo para que la organización termine la construcción y pueda meter el equipo que se le aprobó también en la construcción, con el fin de que puedan a empezar a generar ingresos con el proyecto, el mismo es importante por la zona en que se encuentra ubicado.

La Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesor Jurídica General a.i. agrega un elemento adicional para el Consejo Directivo en el sentido de que esta exposición que presenta la señora Xinia Espinoza está respaldada en un oficio que ella remitió con las justificaciones y además en un informe igualmente donde se expone cada una de las justificaciones para cada una de las adendas.

Dentro de ese informe se incluyen también el tema del avance que tiene la infraestructura, firmado por el Área Regional, y con esto lo que dice es que la solicitud de adenda desde un punto de vista jurídico cumple con todos los respaldos necesarios y justificaciones debidas para efectos de fundamentar la solicitud de una extensión de seis meses de plazo. Es efectivamente el único dato del proyecto como tal que se presenta ante el Consejo Directivo para modificar, el resto de los elementos y variables del proyecto como tal, se mantienen en la misma magnitud y las mismas condiciones que están estipuladas en el convenio original.

No habiendo más consultas, el señor Presidente agradece a los funcionarios invitados su presentación y acompañamiento, los mismos se retiran de la sesión.

A solicitud del señor Presidente, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

**ACUERDO No. 61-03-2021**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que el Área Regional de Desarrollo Social Brunca solicitó a la Subgerencia de Desarrollo Social, mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSB-0051-2021 gestionar la adenda del Convenio N° CL 013-2020, considerando las limitaciones y dificultades que la organización ha enfrentado en el contexto actual, se autorice el adendum de la Vigencia del Convenio de Cooperación Financiera para el componente de infraestructura firmado entre el IMAS y la Organización por seis meses más, con el fin de que la organización pueda disponer del tiempo necesario que permitan la ejecución de los recursos donados y el cumplimiento del objetivo del Convenio.

**SEGUNDO:** Que la Subgerencia de Desarrollo Social analizó la solicitud remitida por el Área de Desarrollo Social Brunca, concluyendo la necesidad de realizar la adenda solicitada, por lo que remite el oficio IMAS-SGDS-0199-2021 a la Asesoría Jurídica, solicitando la gestión correspondiente.

**TERCERO:** Que la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., mediante oficio # IMAS-PE-AJ-0162-2021 de fecha 26 de febrero 2021, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Adenda al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación Artesanas del Bosque para el proyecto de Infraestructura Comunal denominado Construcción de Restaurante y Cafetería para la ampliación del plazo del convenio. Constancia de Legalidad N° CL 017-2021 de fecha 26 de febrero 2021, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

**CUARTO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-0239-2021 de fecha 26 de febrero 2021, la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Adenda al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación Artesanas del Bosque para el proyecto de Infraestructura Comunal denominado Construcción de Restaurante y Cafetería y la Constancia de Legalidad N° CL 017-2021 de fecha 26 de febrero 2021, para la ampliación del plazo de 18 meses referido en el artículo décimo tercero modificado el cual se contabiliza a partir de la fecha de firma del convenio original que data 2 de marzo de 2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Aprobar Adenda al Convenio N° CL 013-2020, Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación Artesanas del Bosque para el proyecto de Infraestructura Comunal denominado Construcción de Restaurante y Cafetería. Constancia de Legalidad N° CL 017-2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.2 ANÁLISIS DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN ARTESANAS DEL BOSQUE PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "EQUIPAMIENTO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA", SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0239-2021.**

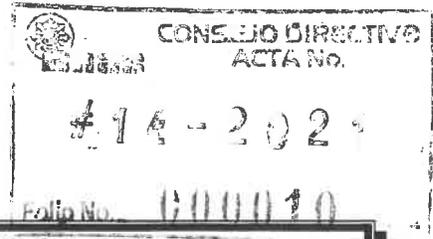
El señor Presidente indica que habiéndose ya conocido la presentación de esta adenda en el punto anterior, solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez que proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 62-03-2021**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que el Área Regional de Desarrollo Social Brunca solicitó a la Subgerencia de Desarrollo Social, mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSB-0051-2021 gestionar la adenda del Convenio N° CL 014-2020, considerando las limitaciones y dificultades que la organización ha enfrentado en el contexto actual, se autorice el adendum de la Vigencia del Convenio de Cooperación Financiera para el componente de infraestructura firmado entre el IMAS y la Organización por



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

seis meses más, con el fin de que la organización pueda disponer del tiempo necesario que permitan la ejecución de los recursos donados y el cumplimiento del objetivo del Convenio.

**SEGUNDO:** Que la Subgerencia de Desarrollo Social analizó la solicitud remitida por el Área de Desarrollo Social Brunca, concluyendo la necesidad de realizar la adenda solicitada, por lo que remite el oficio IMAS-SGDS-0199-2021 a la Asesoría Jurídica, solicitando la gestión correspondiente.

**TERCERO:** Que la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., mediante oficio # IMAS-PE-AJ-0162-2021 de fecha 26 de febrero 2021, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Adenda al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación Artesanas del Bosque para el proyecto de Infraestructura Comunal denominado Construcción de Restaurante y Cafetería para la ampliación del plazo del convenio. Constancia de Legalidad N° CL 018-2021 de fecha 26 de febrero 2021, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

**CUARTO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-0239-2021 de fecha 26 de febrero 2021, la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Adenda al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación Artesanas del Bosque para el proyecto de Infraestructura Comunal denominado Construcción de Restaurante y Cafetería y la Constancia de Legalidad N° CL 018-2021 de fecha 26 de febrero 2021, para la ampliación del plazo de 18 meses referido en el artículo décimo tercero modificado el cual se contabiliza a partir de la fecha de firma del convenio original que data 2 de marzo de 2020.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Aprobar Adenda al Convenio N° CL 014-2020, Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación Artesanas del Bosque para el proyecto de Socioproductivo denominado Equipamiento de Restaurante y Cafetería. Constancia de Legalidad N° CL 018-2021.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

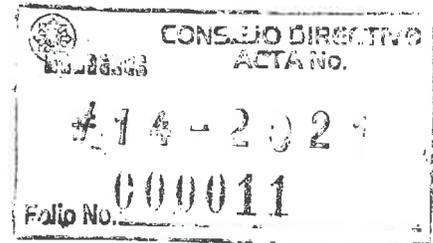
***6.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES DEL IV TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE 2020, POR PARTE DE LA SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS, SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0414-2021.***

**1. Informe de Labores IV Trimestre Año 2020 de la Subgerencia de Soporte Administrativo, elaborado por la Licda. Hellen Somarribas Segura.**

Inicia la Heleen Somarribas la presentación del Informe de Labores del IV Trimestre 2020, correspondiente a la Subgerencia de Soporte Administrativo, que forma parte del acta.

**CONTENDIOS:**

- 1- Cumplimiento de metas programáticas y presupuestarias PEI- POI-POGE
- 2- Estado del Plan Anual de Adquisiciones
- 3- Aspectos relevantes de informar al CD
  - Medidas de mejora Ejecución Presupuestaria
  - Disposiciones informes CGR
  - Autoevaluación Control I.
  - Mejora normativa
  - Oportunidades de mejora 2021



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

*Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 3/24*

Actividad	Tarea	Cumplimiento	Detalle
2.1.5 Automatización del 100% de la procesos de soporte administrativo/financiero que requieren mejoras para la implementación del Modelo de Intervención	Identificar los procesos de soporte administrativo/financiero que requieren automatizarse y elaborar el plan de acción	100%	Las automatizaciones administrativas – operativas a realizar, se incluyeron en el Plan de Tecnologías de Información PITI, del periodo 2020.



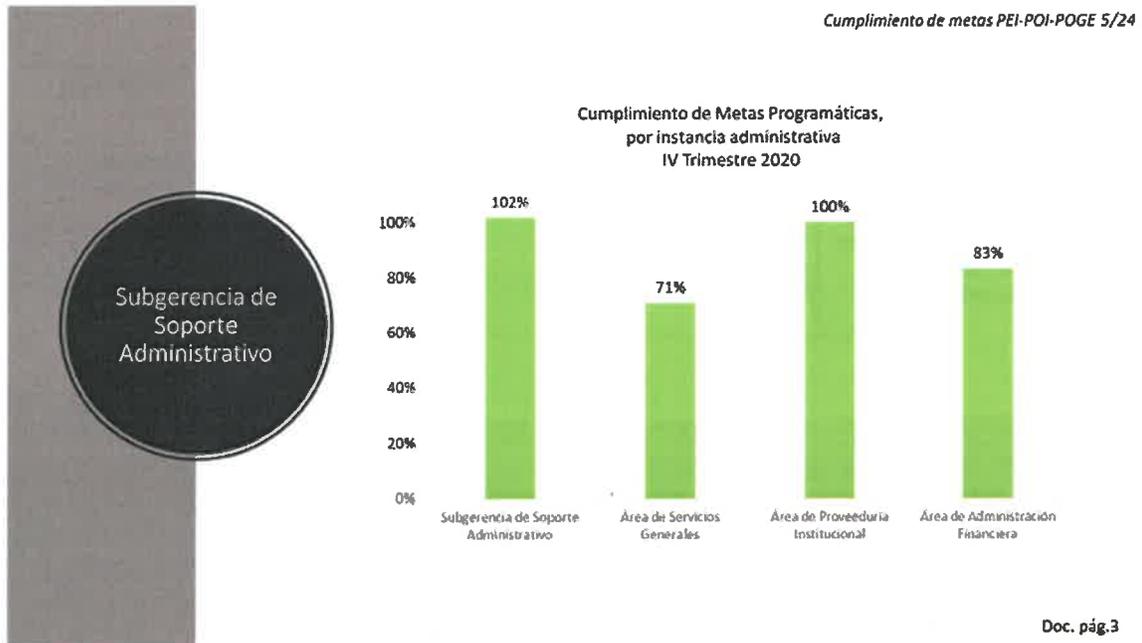
*Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 4/24*

Tarea	Cumplimiento	Detalle
Implementar el plan de acción	100% de lo planificado para el periodo	Se realizaron las siguientes automatizaciones: 1. Sistema de hogares conectados. 2. Integración SIPO-SINIRUBE. 3. Sistema de autogestión para los beneficiarios. 4. Mejoras en el proceso de atención ciudadana, SACI. 5. Sistema de quejas para la ciudadanía (Contraloría de Servicios). 6. Mejoras al sistema SIED. 7. Liquidación de viáticos digital. 8. Sistema de correspondencia, en proceso de implementación. 9. Sistema de activos, en proceso de implementación. 10. Sistema institucional de procesos judiciales. 11. Mejoras en el Sistema de Transportes.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

*Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 5/24*



**LOGROS:**

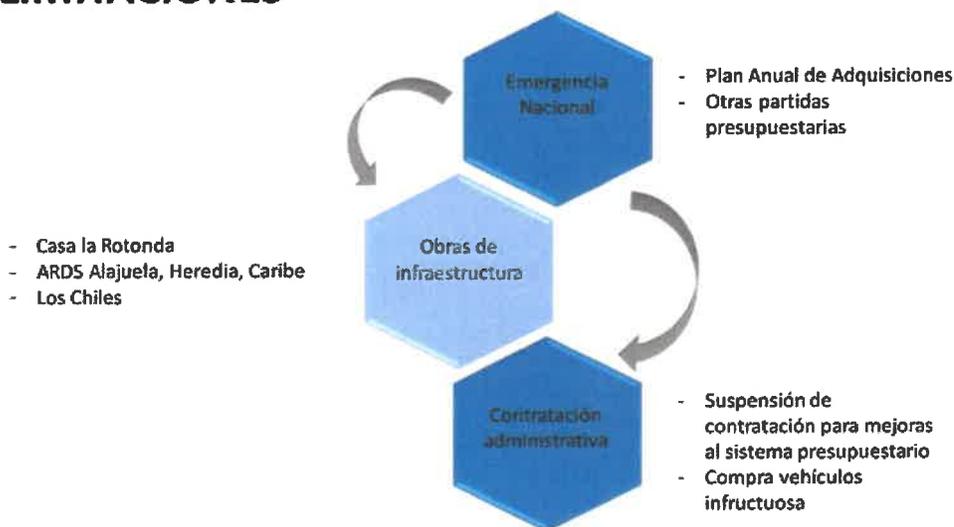
- Cumplimiento del 100% de los acuerdos del Consejo Directivo.
- Cumplimiento del 100% de las recomendaciones Auditoría Externa e Interna.
- Se giró el 100% de los recursos requeridos por las ARDS, para el pago de beneficios sociales.
- Nueve asesorías en materia contable.
- Emisión de informes financieros (Ejecución y Evaluación Presupuestaria, Estados Financieros, Implementación de las NICSP, entre otros).
- Ajustes presupuestarios.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

- Se incorporaron dos modalidades de contratación a nivel institucional: contratos de ejecución continua según demanda y convenio marco.
- Se gestionó del 98,57% de las solicitudes de contratación administrativa que cumplieron los requerimientos.
- Se finalizó del 99,22% de los procesos de contratación iniciados.
- Se mantuvieron vigentes el 100% de contratos de ejecución continua esenciales para la operatividad institucional.
- Se finalizó del proyecto de evacuación de aguas residuales del edificio central.

*Cumplimiento de metas PEI-POI-POGE 7/24*

## LIMITACIONES

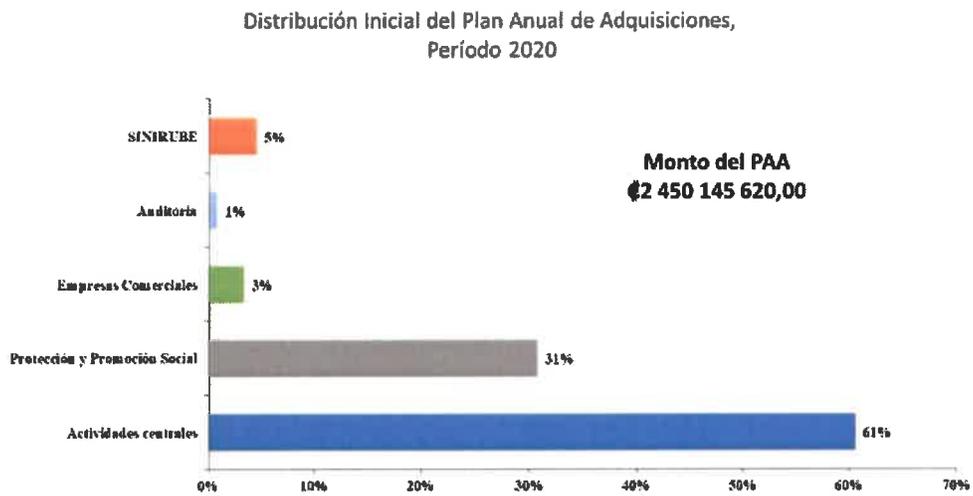


Doc. pág.6

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

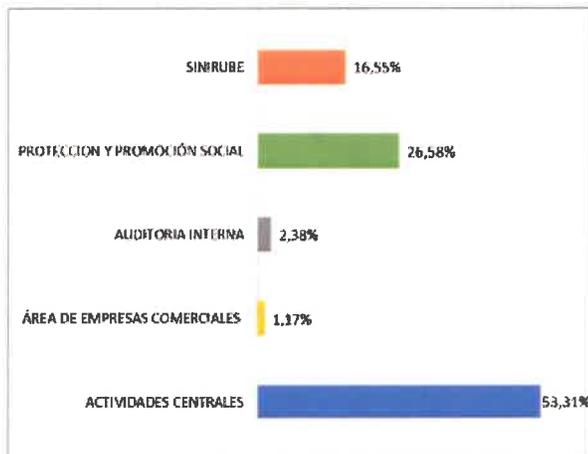
*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 9/24*



Doc. pág.7

*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 10/24*

**Distribución del Plan Anual de Adquisiciones,  
Al 31/12/2020**



**Monto Inicial del PAA  
₡2 450 145 620,00**

**Monto Ajustado del PAA  
₡636 559 223,89**

**Monto Reservado del PAA  
₡1 813 586 396,11**

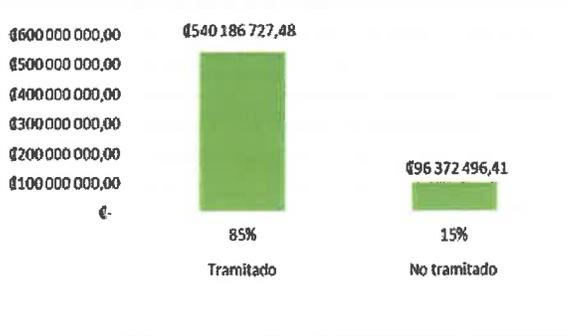
↓  
**74%**

Doc. pág.7

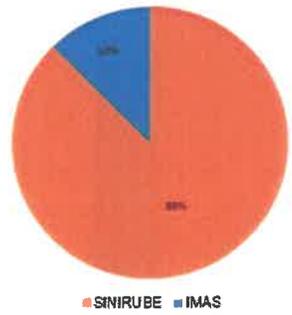
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 11/24*

**Estado del Plan Anual de Adquisiciones,  
Al 31/12/2020**



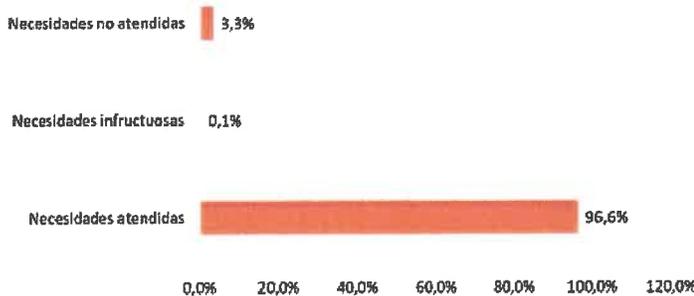
**Recursos del Plan Anual de Adquisiciones,  
pendientes de trámite  
Al 31/12/2020**



Doc. pág.10 y 11

*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 12/24*

**Estado del Plan Anual de Adquisiciones, según necesidades  
Al 31/12/2020**



**Monto del PAA**  
**31/12/2020**  
**€636 559 223,89**

Doc. pág.11

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 13/24*



Doc. pág.12

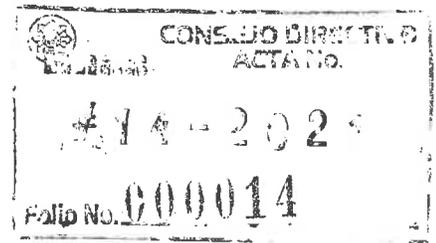
*Estado del Plan Anual de Adquisiciones 14/24*

**Trámites realizados por tipo de modalidad y contratación  
Al 31/12/2020**

Modalidad	Contratación Directa	Licitación Abreviada	Licitación Pública	Total	%
Cantidad Definida	40	2		42	33%
Arrendamiento (agrupado)	6			6	4%
Convenio Marco			1	1	1%
Por demanda	10	8	1	19	15%
Servicios	40	7		47	37%
Infructuoso o desierto	8	4	1	13	10%
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>128</b>	<b>100</b>

**16% de trámites con NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN**

Doc. pág.12



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

**MEDIDAS DE MEJORA IMPLEMENTADAS**

1. Reuniones mensuales con los gestores de los programas presupuestarios, para el seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2020.
2. Se hizo la consulta a las unidades administrativas con necesidades pendientes de ejecución en el Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de que tramitaran las contrataciones o solicitaran reservar los recursos por ser no prioritarios o no requeridos.
3. Se realizó una revisión detallada de las partidas presupuestarias, de manera que se ejecuten en un marco de razonabilidad, estableciendo prioridades institucionales y reservando lo no prioritario.
4. Implementación de contrataciones de bienes y servicios en la modalidad de contratos de ejecución continua, según demanda y convenio marco, con el fin de disminuir la cantidad de trámites de contratación, simplificación administrativa y agilizar la ejecución presupuestaria para períodos posteriores.
5. Revisión de los pedidos de compra con saldos entre la Unidad de Presupuesto y el Área de Proveeduría Institucional.
6. Inclusión de un número de identificación en el Plan Anual de Adquisiciones del período 2021, para cada necesidad, con el fin de facilitar el seguimiento en relación con las modificaciones presupuestarias que se realizan.

**ASPECTOS PARA INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO**

**Medidas de mejora implementadas:**

1. Coordinación estrecha con el Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional, MEP, MTSS y FODESAF.
2. Reuniones **mensuales** de análisis de la ejecución presupuestaria, con los responsables de los programas presupuestarios, la Gerencia General y la Presidencia Ejecutiva.
3. Reuniones **semanales** a nivel de Subgerencia para el seguimiento de las actividades.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

4. Entrega de **informes semanales** a la Comisión POI-PRESUPUESTO, sobre el comportamiento de los ingresos efectivos y egresos institucionales.
5. Revisión de las proyecciones de ingresos y gastos para el año 2020, considerando el efecto de la emergencia nacional por COVID-19.
6. Revisión de los distintos procesos financieros, los cuales fueron incorporados en el Plan de Tecnologías de Información (PITI), con el fin de simplificarlos y automatizar los que se realizan manualmente.
7. Se identificó la normativa interna de las Áreas de la Subgerencia, para realizar una priorización para su revisión y actualización, considerando la simplificación de trámites administrativos, la digitalización y virtualización de estos.
8. Nombramiento de equipos de trabajo para la actualización de la normativa que así lo requiere.

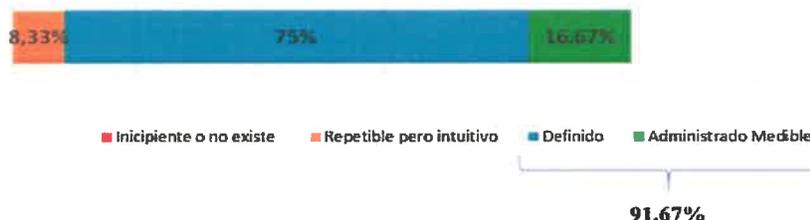
**Disposiciones resultantes de informes de la Contraloría General de la República.**

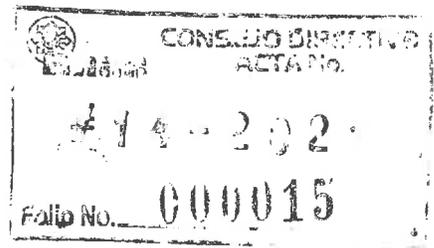
Al 31 de diciembre del 2020, la Subgerencia de Soporte Administrativo no tiene disposiciones resultantes de informes de la Contraloría General de la República pendientes de cumplir.

*Aspectos relevantes de informar al Consejo Directivo 19/24*

## Autoevaluación de Control Interno

**Gráfico No.8**  
Estadística del Estado de Cumplimiento





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

**Mejora normativa:**

- **Instructivo para el cálculo de la relación 70/30:** se aprobó en Consejo Directivo según acuerdo No. 349-08-2020, se encuentra publicado y en implementación.
- **Reglamento para regular los servicios de transporte del IMAS:** se aprobó en Consejo Directivo según acuerdo No.455-11-2020, se encuentra publicado y en implementación.
- **Reglamento para la administración y uso de los fondos fijos institucionales:** se conformó un equipo de trabajo que elaboró la propuesta de reforma integral, la cual fue trasladada a la Gerencia General para el trámite respectivo.
- **Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de materias excluidas de los procedimientos ordinarios de contratación administrativa:** el Área de Proveeduría Institucional está elaborando la propuesta de modificación para ajustarlo a lo establecido en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y en el Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.
- **Manual de procedimientos de contratación administrativa:** el Área de Proveeduría Institucional está ajustando el manual según lo establecido en el Sistema de Compras Públicas SICOP.
- **Manual de procedimientos para el proceso de estudios financieros de trámites de contratación administrativa:** El Área de Administración Financiera presentó la propuesta de manual, las instancias asesoras trasladaron las observaciones, las cuales se encuentran en proceso de valoración e inclusión en el documento.
- **Manual de procedimientos para la emisión, entrega de subsidios y pagos administrativos, en las Áreas Regionales de Desarrollo Social:** se conformó un equipo de trabajo que está trabajando en la propuesta de mejora.
- **Manual de procedimientos de transporte:** se conformó un equipo de trabajo que está trabajando en la propuesta de mejora.

**Oportunidades de mejora para el 2021:**

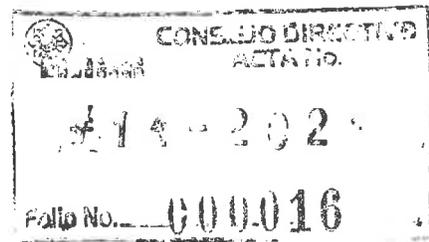
- Realizar capacitaciones en temas de Contratación Administrativa dirigidas a los gestores de los programas presupuestarios a nivel institucional. Esta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

actividad fue coordinada con el Área de Desarrollo Humano y se implementarán 4 módulos de capacitación, los cuales se brindarán uno por mes iniciando en febrero y finalizando en abril del 2021. Con esto se busca mejorar la gestión administrativa de los recursos asignados a los programas.

- Automatizar el Programa Anual de Adquisiciones.
- Elaboración e implementación de un sistema para la formulación presupuestaria anual.
- Realizar esfuerzos necesarios para contar con la aprobación de los Procedimientos de Contratación Administrativa del IMAS y la actualización del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, con el objetivo de estandarizar y realizar la gestión de contratación administrativa en forma eficiente y eficaz y ajustada a la normativa que regula la materia.
- Capacitar al personal de las Áreas en temas de relevancia institucional, como las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP, contratación administrativa, entre otros.
- Adquirir el módulo de SAP para realizar los trámites de fondo fijo, para la adquisición de bienes y servicios y reconocimiento de viáticos y transporte, de forma automatizada.
- Continuar con la implementación de contratos de ejecución continua, según demanda y convenio marco.
- Valoración e implementación de áreas de trabajo colaborativo a nivel institucional.
- Bancarización del 100% de los beneficiarios que sean localizables.
- Fortalecimiento del personal del Área de Proveeduría Institucional y del Área de Servicios Generales con un profesional adicional en el proceso de Servicios Administrativos.

Tanto a la señora Georgina Hidalgo como al señor Jorge Loría, le parecen excelente la presentación y a la vez extiende un agradecimiento.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

Considera que señor Juan Luis Bermúdez que es un marco bastante complejo, si se piensa que este sería el informe de un año ordinario, podría incluso que, si lo parece, en realidad es parte de un trabajo liderado por la señora Heleen Somarribas y la Gerencia General con participación de muchas personas que al mismo tiempo está siendo parte de la respuesta institucional a la emergencia, claro que tiene un mérito adicional.

El señor Rolando Fernando extiende felicitaciones por la presentación, realmente las oportunidades de mejora no son cualquier oportunidad de mejora, el tema de la bancarización no solo implica bancarizar a las personas, que tengan su tarjeta, sino también un acceso que por cuenta de sus condiciones no lo tienen, eso técnica y se genera un avance, de hecho las evaluaciones a nivel de política sociales como Uruguay y Brasil, en su momento indican que el tema de bancarización fue importante para el desarrollo de programas y proyectos, no duda que en el caso nuestro que se ha realizado en estos años, con tema de Avancemos, Crecemos y demás, ha sido excelente y ahora llegar a otro estadio, le parece que a la par de todo el desarrollo que hace la Subgerencia de Desarrollo Social, este punto en específico va a ayudar bastante.

Por otro lado, el tema de coworking es excelente porque de esta manera ponemos a conversar a los equipos de las Subgerencias, va a ser muy interesante ver este proceso, aunque se imagina que va a ser lento y pausado, pero que a largo plazo podría dar réditos impresionantes sobre todo más rápido para agilizar procesos, este punto en específico nos podría catapultar como institución. Finalmente, reitera el agradecimiento y va a estar pendiente de ver esos procesos y resultados.

**2. Informe de Labores IV Trimestre Año 2020 de la Subgerencia de Gestión de Recursos, elaborado por el Lic. Javier Antonio Vives Blen.**

Continúa el señor Javier Vives Blen con la presentación del Informe de Labores del IV Trimestre 2020, correspondiente a la Subgerencia de Gestión de Recursos, la cual forma parte del acta.

Introduce que el informe fue elaborado según la información recibida por la Subgerencia de Gestión de Recursos, mediante oficio AEC No. 75-2021 del Área de Empresas Comerciales y por el Área de Captación de Recursos ACD No 03-2021.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

**RETROSPECTIVA  
DEL 2020  
REPRESENTADA  
EN HITOS**



Se observan aspectos que resaltan como la llegada del COVID-19, la implementación de medidas como la permuta de tiempo no laborado, reducción de jornada y así la reapertura de ambos aeropuertos y otros elementos como el inicio de la implementación de la tarjeta electrónica en el Depósito Libre Comercial de Golfito y la unificación del esquema de comisiones para la fuerza de ventas del Área de Empresas Comerciales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
 LUNES 01 DE MARZO 2021  
 ACTA No. 14-03-2021**

Ventas reales DLCC al último trimestre 2020



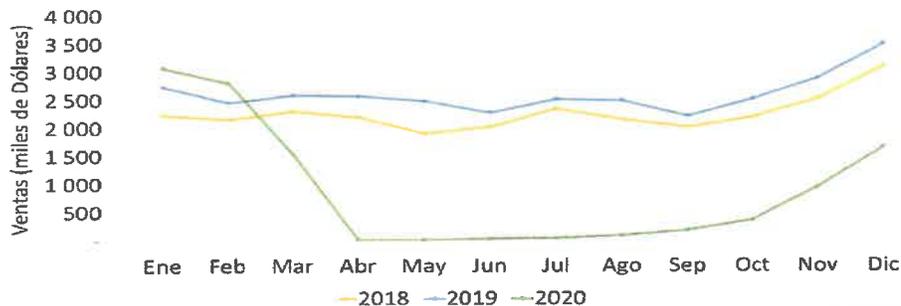
Fuente: Elaboración propia AEC con base en reportes del sistema LDCOM

P. 06

Se muestran las ventas reales del Depósito Libre Comercial de Golfito al último trimestre del 2020, durante el periodo de enero a diciembre 2020, las ventas disminuyeron un -6% respecto de las cifras del año 2019. No obstante, el comparativo intermensual mejoró durante el último trimestre, donde se refleja un incremento en ventas en comparación con el mismo mes del año anterior.

Cabe destacar el total de ventas alcanzadas en el mes de noviembre 2020, donde se logró un récord histórico de ventas con más de ¢85,000,000.00 (ochenta y cinco millones de colones), es un comportamiento que se ha extendido, se verán en los siguientes informes que será presentado durante los primeros meses del año 2021, a partir incluso de algunas implementaciones que se han realizado en el depósito que ahora facilitan la posibilidad que las personas realicen las compras el mismo día en que activan la tarjeta electrónica.

Comparativo Interanual Ventas Tiendas Libres



Fuente: Elaboración propia AEC con base en reportes del sistema LDCOM.

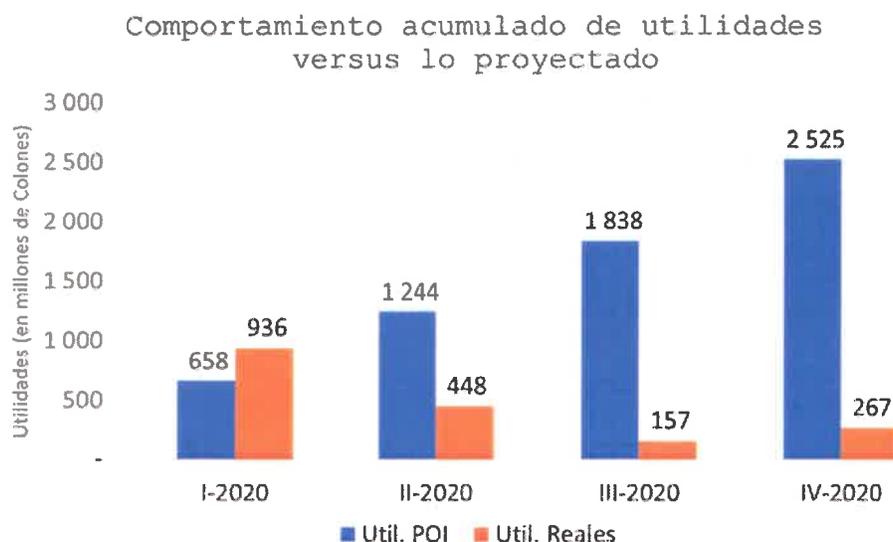
P. 07

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

El principal factor que influyó en el resultado de las ventas ha sido la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 y la declaración del estado de emergencia en Costa Rica, seguido por la implementación de medidas sanitarias en materia migratoria, lo que ha sido un punto de inflexión a partir del mes de marzo, que ha transformado el crecimiento de los primeros dos meses del año, en una caída en las ventas, se pasó por un período aproximado de cuatro meses con ventas 0, y partir del mes de agosto con la reapertura del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, se observa un incremento de ventas que nos lleva a una recuperación, sobre la cual se ha trabajado buscando un objetivo para llevar las ventas a un nivel como el que se tenía anterior a la llega de la pandemia en un tiempo más rápido del que orgánicamente llegarán.

Posteriormente se van a ver algunos indicadores que dan buenas señales en relación con el cumplimiento de este objetivo.

Terminamos el período 2020 con unas ventas en Tiendas Libres de -65.9% en relación con el año 2019 (US\$31.300.000.00 vrs US\$10.600.000.00) (Treinta un millón trescientos mil dólares vrs diez millones seiscientos mil dólares).



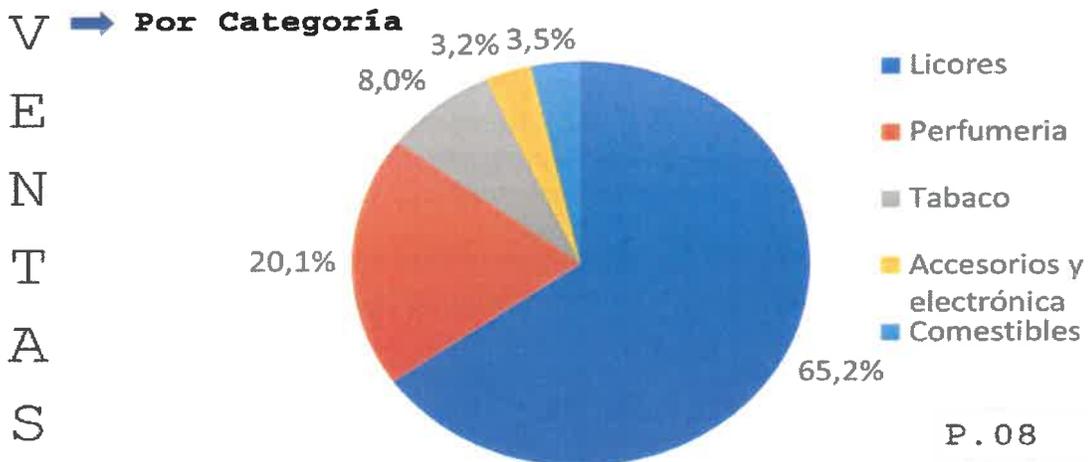
Este cuadro no se encuentra en el informe, pero es importante presentar, para observa lo que sucedió en términos de las utilidades, el programa de Empresas Comerciales está justamente para generar utilidades que son por disposición legal

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

canalizadas a un fin específico que es la inversión social, en la barra azul está lo proyectado inicialmente en el Plan Operativo Institucional de generación de utilidades acumuladas en cada uno de los trimestres vrs la barra naranja lo que realmente sucedió.

Se considera importante ver reflejado el trabajo que se realizó para poder llegar al número que se observa, fueron utilidades cercanas a los ₡267.000.000.00 (doscientos sesenta y siete millones de colones), a pesar que se cerró un primer trimestre 2020 con utilidades superiores a las que inicialmente se proyectaron, se da la situación del COVID-19, eso trae a bajo el récord que se tenía en el comportamiento de las mismas, y algunos meses la operación fue cero, eso generó pérdidas que fueron consumiendo las utilidades que se generaron en el primer trimestre y el objetivo a partir del momento en que se logró dimensionar la afectación por la pandemia, era lograr un período anual 2020, en el cual se estuviera en un punto de equilibrio o con una utilidad representativa siempre baja, afortunadamente los resultados al cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020, reflejan una utilidad cercana a los ₡267.000.000.00 (doscientos sesenta y siete millones de colones), que estará sujeta a verificación por parte de la Auditoría Externa.

Sin duda para el año que se tuvo tan atípico y las medidas que fueron necesarias de tomar y las decisiones que oportunamente han sido informadas al Consejo Directivo, es un logro cerrar un período con una utilidad.

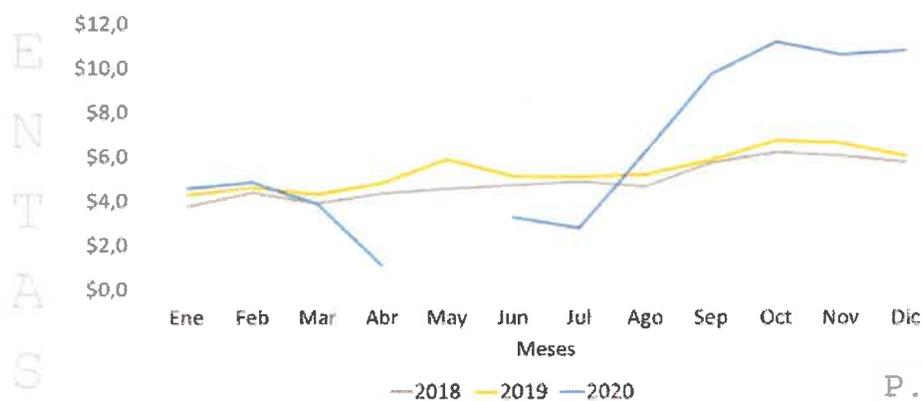


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

Este gráfico corresponde a los indicadores, en algunos de los informes trimestrales por decisión de la administración, se consideró que no era oportuno traer el detalle de esos indicadores, porque no había información que permitiera entender el comportamiento de los mismos, pero a partir de la reapertura y siendo que durante el cuatro trimestre se mantuvo una operación, vuelve los indicadores reflejados en los informes iniciando por el indicador de venta por categoría, donde se tiene una composición de un 65.2 % de las ventas del período que fueron generadas por licores, un 20.1% perfumes, el 8% tabaco, el 3.2% accesorios y electrónica y el 3.5% comestibles.

Indicadores:

**V** **→ Por Persona Pasajera SJO**



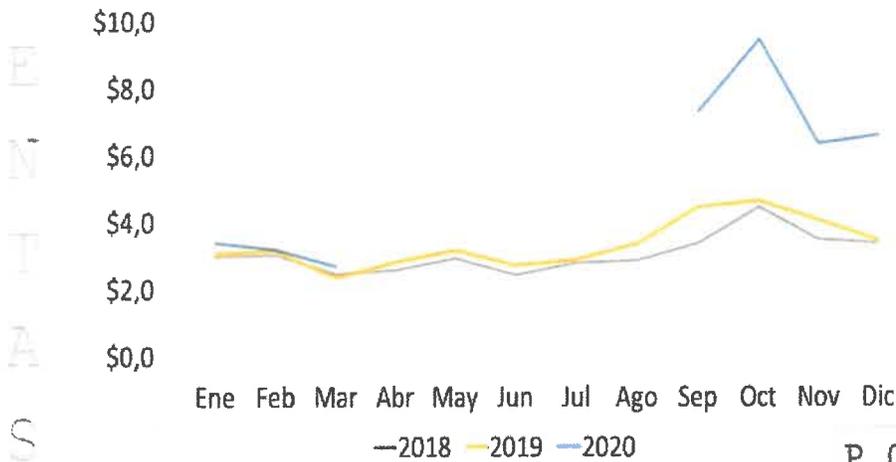
P. 09

Este indicador corresponde a la venta por pasajero, la venta por persona pasajera en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría registró un promedio de \$5.4 (cinco dólares con cuarenta centavos); se destacan las cifras en el último cuatrimestre del año, con un máximo mensual histórico en diciembre 2020 de \$10.8 (diez dólares con ochenta centavos) por persona. A partir de la reapertura de agosto y setiembre se ha logrado elevar esa venta por pasajero, este indicador se obtiene de dividir el total de ventas entre la totalidad de pasajeros que pasan por la terminal.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

Ventas

➔ **Por Persona Pasajera LIR**

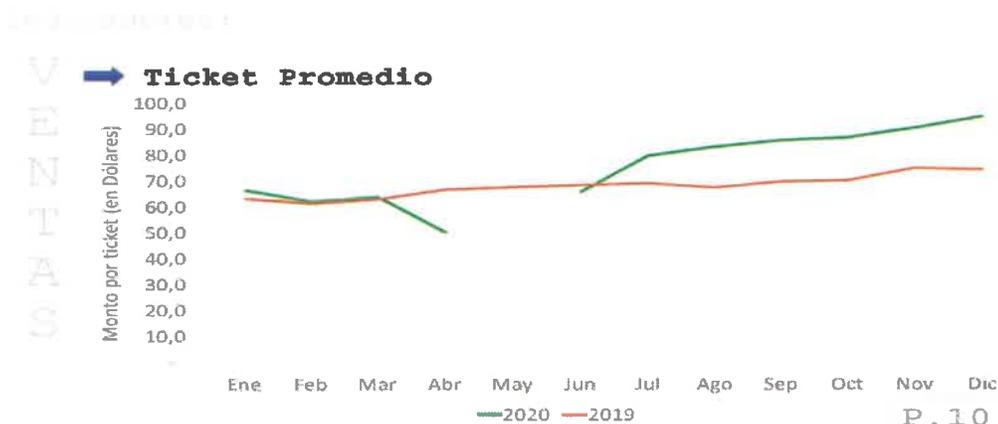


P. 09

En lo que respecta al Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, se obtuvo la máxima venta por pasajero en el año 2020, con \$ 3.6 (tres dólares con sesenta centavos) por persona pasajera. En octubre se registró el máximo mensual, con ventas de \$ 9.5 (nueve dólares con cincuenta centavos) por persona pasajera.

Estos indicadores son reflejo del esfuerzo realizado en el cumplimiento del objetivo de llevar nuestro nivel de ventas tal como existía antes de la pandemia, dentro de nuestra posibilidades no está lograr que más personas visite el país, pero una vez que ha tomado la decisión, ya sea por trabajo o placer de visitarlo, es donde se debe maximizar la oportunidad y lograr que compren en mayor medida, incrementando el tiquete promedio para efectos de acelerar esa recuperación que aparece en la gráfica de ventas, para que llegue al nivel antes conocido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**



En 2020, la cantidad de tickets (facturas) emitidos, disminuyó de 459.553 a 151.053 (un 67%, pero la venta por ticket (monto promedio de cada factura) aumentó un 4%, de \$68.1 (sesenta y ocho dólares con diez centavos) en 2019 a \$70.6 (setenta dólares con sesenta centavos) en 2020. Este crecimiento es más evidente entre los meses de julio a diciembre, y llegó a un máximo histórico de \$ 94,8 (noventa y cuatro dólares con en diciembre del 2020; lo anterior ha permitido que el ritmo de recuperación en las ventas se acelere, en relación con la cantidad de vuelos internacionales.

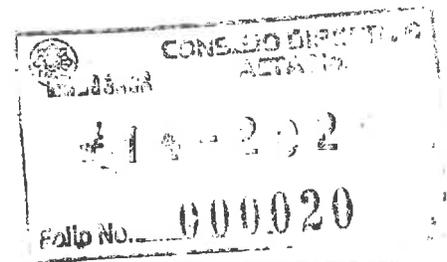
Esto nos lleva al cumplimiento del objetivo, recuperar el ritmo de ventas y acelerarlo en la medida de las posibilidades en relación con la cantidad de vuelos internacionales.

**Ingreso por Recaudación de Tributos**

Concepto	Ley 4760 Aportes Patronos Privados	Ley 6443 Aportes Patronos Institucional	Ley 9326 Impuesto Moteles y afines	Recargos e Intereses	Totales del Trimestre
Octubre	2 519 928 357	333 824 341	41 571 622	18 077 062	2 913 401 382
Noviembre	2 592 222 169	334 841 250	59 283 952	22 427 964	3 008 775 334
Diciembre	2 611 315 293	351 680 844	58 109 906	18 006 939	3 039 112 981
<b>TOTALES</b>	<b>7 723 465 819</b>	<b>1 020 346 435</b>	<b>158 965 479</b>	<b>58 511 964</b>	<b>8 961 289 697</b>
<b>RELACIÓN</b>	<b>86%</b>	<b>11%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración de la Unidad de Administración Tributaria, según datos de registro presupuestario de ingreso mensual.

P. 19



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

El total de ingresos tributarios del IV trimestre 2020 asciende a la suma de ¢8,961,289.697.00 (ocho mil novecientos sesenta y un millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y siete colones exactos) siendo la contribución parafiscal de aportes patronales del sector privado el rubro más relevante, representando el 86%, seguido de los aportes patronales del sector institucional con un 11%, con un peso relativo del 2% de impuestos a Moteles y afines y otros relacionados con recargos e intereses de 1%.

Comparativo Interanual Ingreso Tributario

Conceptos	2019	2020	Variación absoluta	Variación Relativa %
	IV Trimestre	IV trimestre		
Ley 4750 Patronos Privados	8 135 433 940	7 723 465 819	-411 968 121	-5%
Ley 6443 Patronos Institucionales	1 825 533 910	1 020 346 435	-805 187 475	-44%
Ley 9326 Moteles y Afines	235 241 940	158 965 479	-76 276 461	-32%
Recargos e Intereses tributarios	252 770 170	58 511 964	-194 258 206	-77%
<b>TOTAL</b>	<b>10 448 979 960</b>	<b>8 961 289 697</b>	<b>-1 487 690 263</b>	<b>-14%</b>

Fuente: Elaboración unidad de Administración Tributaria, según datos de registro accesor en el sistema SAP. Note los saldos de la cuenta e cobros incluyen recargos. Corta corte al 30 de diciembre de cada año.

P. 19

Como se muestra en el cuadro, los ingresos tributarios totales del cuarto trimestre 2020, disminuyeron con respecto al mismo periodo del año anterior en ¢1,487,690.263.00 (mil cuatrocientos ochenta y siete millones seiscientos noventa mil doscientos sesenta y tres colones exactos), lo que representa un -14%, esto obedece principalmente a los efectos adversos en la recaudación ocasionados por la pandemia Covid-19 en el 2020 y a que en el año 2019 se recibieron pagos extraordinarios provenientes de la deuda del INA.

**Donaciones Aprobadas al IV Trimestre por ARDS**

Población beneficiada	Número de Organizaciones	Monto Estimado de lo donado	% según Monto
<b>Población Adulta</b>	<b>108</b>	<b>322.733.238</b>	<b>51,18%</b>
Niñez	48	112.929.220	22,75%
Todas las clasificaciones	11	28.592.862	5,21%
Adultos mayores	11	23.692.274	5,21%
Mujeres	11	20.166.625	5,21%
Situación de Calle	9	18.817.014	4,27%
Adolescencia	7	12.126.174	3,32%
Personas discapacitadas	4	4.793.982	1,90%
Afrodescendiente	1	2.029.274	0,47%
Hombres	1	85.304.488	0,47%
<b>Total general</b>	<b>211</b>	<b>631.185.151</b>	<b>100,00%</b>

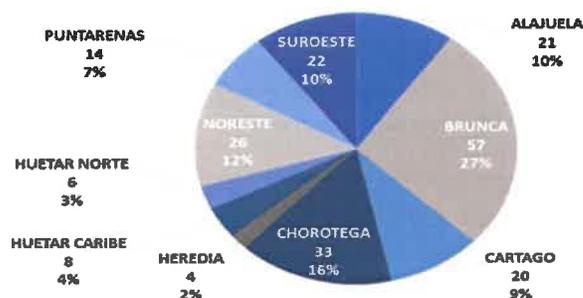
Fuente: Elaboración unidad de Donaciones con información de Donaciones aprobadas.

P. 23

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

Las donaciones aprobadas durante el año 2020, para un total de 211 en cada una de las organizaciones que aparecen en el cuadro, para un monto de ¢631.185.151.00 (seiscientos treinta y un millones ciento ochenta y cinco mil ciento cincuenta y un colones exactos)

**Donaciones Aprobadas al IV Trimestre por ARDS**



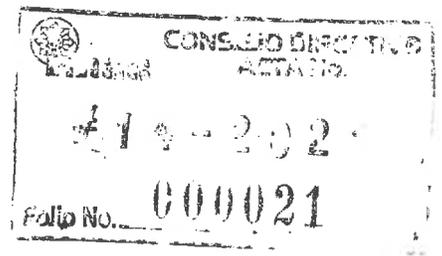
Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Donaciones con información de Donaciones aprobadas

P. 26

Se muestra la distribución de las 211 por Áreas Regionales, siendo la Brunca la que tiene mayor participación con 57; Chorotega 33, Noreste 26 y Suroeste 22. A finales del año fue publicado el Reglamento de Donaciones, tiene disposiciones en procura de lograr una mayor participación de las Áreas Regionales en la canalización de las donaciones con organizaciones que tengan en conocimiento de los territorios a su cargo.

En las giras realizadas se está transmitiendo a las Áreas Regionales ese mensaje y así reforzar la Unidad de Donaciones, para que las organizaciones pueden aplicar a proyectos que no sean de alto monto, pero que tenga una flexibilidad importante en términos de acceder a estas, este involucramiento por parte de las Regionales es fundamental.

Extiende un agradecimiento la señora Georgina Hidalgo, precisamente el programa más golpeado ha sido el de Empresas Comerciales, se dependía de los turistas que venían al país, a pesar de esto la Subgerencia de Soporte Administrativo siempre ha sido proactivo y ahora se ven números positivos, ha sido un gran esfuerzo para bien de la institución.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

La señora Ericka Álvarez agradece el esfuerzo realizado por el Subgerente de Gestión de Recursos y su equipo, en la coordinación con la Gerencia General, por mantener la calma y a flote la situación a pesar del momento histórico vivido este año ha estado a la altura de las demandas y exigencias de la situación.

Reitera el agradecimiento por el esfuerzo y los datos recibidos, que son clara evidencia de la crisis sufrido a nivel mundial, también lo son de una buena gerencia de la situación, por mantener a flote toda el Área de Empresas Comerciales a pesar de la difícil situación y no se sabe cuánto tiempo más va a durar, pero los números van mejorando, esperando que siga para adelante.

Se suma el señor Jorge Loria a la felicitación al señor Javier Vives de la forma de cómo variaron la atención en el Aeropuerto Juan Santamaría, de una manera increíble. Por otra parte, consulta sobre la nueva modalidad del Depósito Libre Comercial de Golfito, de realizar las compras el mismo día, ¿cómo ha afectado a las tiendas de la zona?

En primera instancia el señor Javier Vives agradece al Consejo Directivo por la confianza deposita en el equipo de la Subgerencia de Gestión de Recursos, sin duda hay todo un equipo de trabajo que está detrás de la ejecución de las disposiciones que aquí se toman y los lineamientos que desde el nivel gerencial se emiten, no solo en las tiendas libres, sino de la parte de recaudación.

En relación con la consulta del señor Jorge Loria, apenas se tiene dos o tres semanas que se habilitó la posibilidad de compra en el mismo día de visitación, no obstante, la afectación ha sido muy positiva, en términos generales el cierre de febrero del 2021 cerró con  $\$66.000.000.00$  (sesenta y seis millones de colones) en ventas vrs  $\$22.000.000.00$  (veintidós millones de colones) de febrero 2020, siendo una diferencia del 192%, esto alienta mucho y se están realizando gestiones para poder dotar de productos.

Recuerda el señor Juan Luis Bermúdez que en febrero del año pasado aún no existía la emergencia nacional.

Continua el señor Javier Vives lo que se ha podido visualizar a la fecha, nos hace ver un futuro prometedor en el incremento de ventas en el Depósito de Golfito, en la tienda del IMAS en particular, oportunamente se estaría informando conforme se vayan generando los datos para que conozcan el impacto que esto ha tenido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

Indica el señor Ronald Cordero que cuando se ve exponiendo tanto a la señora Heleen Somarribas como al señor Javier Vives, podría ver la atención a pensar que ser la cabeza de estas Subgerencias es sencillo, pero es todo lo contrario, tienen una gran capacidad de exponer las cosas y ver esos informes de manera tan resumida, refleja su capacidad de administración, a ambos les da las gracias por tan excelentes presentaciones y por sacar a flotes sus respectivas áreas de manera tan acertada.

De igual manera el señor Juan Luis Bermúdez agradece al señor Javier Vives y a su equipo que está detrás de cada una de sus gestiones. Efectivamente este set de indicadores que se presentan permite tener una clara visión del estado de situación de las distintas Subgerencias.

**3. Informe de Labores IV Trimestre Año 2020 de la Subgerencia de Desarrollo Social, elaborado por la MSc. María José Rodríguez Zuñiga.**

El señor Presidente cede la palabra a la MSc. María José Rodríguez Zúñiga para que presente el informe de labores.

Antes de iniciar aclara que la exposición que trae es un análisis de información que se está haciendo a través de una presentación de una herramienta que espera que en otro momento poder presentarla de manera dinámica, la cual va a permitir ver información del año 2016 al 2020 sobre la ejecución, espera poder darle bastante uso para poder realizar análisis y poder tomar decisiones.

En el tema de Atención Integral o el enfoque que es transversal surge del Modelo de Intervención Institucional que tiene como antecedente la Política Institucional para la atención de la población en pobreza y pobreza extrema 2021 – 2030.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

**INFORME SGDS-PPPS IV T 2020**

**ATENCIÓN INTEGRAL**

**19 303 FAMILIAS INCORPORADAS (83% CON PLAN FAMILIAR)**

Política institucional atención pobreza y pobreza extrema 2020-2030  
Lineamientos Modelo Intervención Institucional (Puente al Bienestar)  
Principios atención integral y búsqueda activa en dimensión familiar y territorial  
Protocolos, reunión bilaterales  
Atención referencias

**PUENTE AL DESARROLLO**

**PRINCIPALES RESULTADOS**

Modelo intervención institucional  
Normativa  
Planificación  
Retorno presencialidad  
Ejecución presupuestaria

<b>947 977 ATENCIONES</b>	<b>269 MIL MILLONES BENEFICIOS INDIVIDUALES</b>
<b>275 749 ATENCIONES INDIVIDUALES</b>	<b>439 MILLONES BENEFICIOS GRUPALES</b>
<b>699 227 RESOLUCIONES PROSI</b>	

**Datos de inversión**

El objetivo de la política institucional tiene como objetivo general, “Orientar estratégicamente los procesos de atención integral de la población”, de esta manera se consolida la atención integral como método común y permanente.

El Modelo de Intervención Institucional como el marco máximo de orientación metodológica, contempla dos dimensiones prioritarias de atención:

- Familiar: planteamiento de abordaje de los hogares y sus miembros de forma integral, con articulación interna y externa de la oferta de protección y promoción social, que mediante el acompañamiento y seguimiento profesional permita una intervención oportuna, pertinente y humana de las necesidades plasmadas en un plan familiar como ruta compartida de corresponsabilidad entre los hogares y la institucionalidad pública.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

- Territorial: La dimensión territorial como condicionante contextual de las oportunidades y vulnerabilidades de las familias en condición de pobreza extrema y pobreza, deberá ser promovida como espacio de convergencia de los esfuerzos de los diferentes actores sociales, comunitarios, institucionales, privados y gremiales, que pretendan y puedan mejorar y potenciar el entorno de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, como factor de movilidad social ascendente.

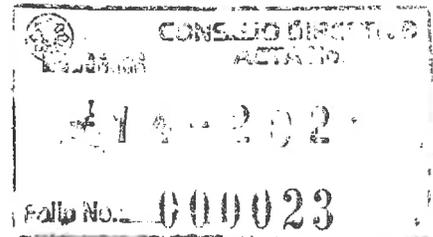
Esa madurez de ir analizando el abordaje y la articulación los lleva a la Estrategia Puente al Desarrollo concebida desde el 2015, como la estrategia nacional de lucha contra la pobreza, privilegiando la articulación interinstitucional, así como en la aplicación de una serie de herramientas técnicas para elevar la eficiencia en la atención de la pobreza. La Estrategia en su primera etapa (2015-2018) contempló un componente especial para la atención prioritaria, preferente, articulada y localizada a las familias definidas en condición de pobreza extrema.

La EPD actualmente integra cinco componentes: Puente al Bienestar, Puente al Trabajo, Puente Agro, Puente a la Prevención y Puente a la Comunidad.

Específicamente se refiere a Puente al Bienestar que es el que lidera el IMAS y la Subgerencia de Desarrollo Social. En el IV trimestre se alcanzó en la meta que estaba programada que es de brindar atención a 19.000 familias y esto se hizo con acciones estratégicas principalmente identificando población a través del Sinirube, la política de precisión y también utilizando las bases de SIPO y SABEN, esto principalmente se hizo en el tercer y cuarto trimestre. Se identificaron familias que vienen de toda parte del país, además se logró la identificación de la meta programada, y que en relación con los planes familiares alcanzaron un 65%, actualmente se está al 100%

Principales resultados Puente al Bienestar.

En relación con los protocolos para el año 2020 se contó con 16 protocolos vigentes, se formularon los correspondientes a Puente a la Prevención, cuyos borradores finales y definitivos quedaron listos durante el IV trimestre, y fueron firmados por los jefes de las instituciones participantes el 22 de enero del 2021. Corresponden a las instituciones de SINEM, SINABI, Centros Cívicos para la Paz, y Viceministerio de Juventud. La atención se dirige a la población adulta mayor y personas menores de edad, que participan en la Estrategia Puente al Desarrollo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

En cuanto a las reuniones bilaterales durante el III y IV Trimestre, se realizaron reuniones con motivo de revisar y analizar los resultados y limitaciones de la atención de referencias por parte de las instituciones de Puente al Bienestar IAFA, PANI, CEN-CINA, CONAPDIS, CONAPAM, INAMU. Para este año lo que se tiene proyectado es poder revisar unos protocolos e identificar la oferta de atención.

La atención de referencias suma un total 260.521 al 31 de diciembre del 2020, se realizaron a las diferentes instituciones que mencionó y de ellas 240.394 tienen algún trámite y 125 fueron aprobadas.

Entre las principales acciones realizadas durante el IV trimestre se rescatan:

- Continuar con el proceso de inducción- acción para tener un conocimiento de la generalidad de la situación país, la institución y la Subgerencia, con motivo de identificar las prioridades para la toma de decisiones.
- Sesiones conjuntas de jefaturas de ARDS, AT y asistentes de SGDS, en que se tratan temas técnicos que se refuerzan con el análisis generado, se toman acuerdos y se atienden dudas, permitiendo el intercambio, la comunicación, así como el fomento del trabajo como equipo de la SGDS.

Ejecución presupuestaria:

- De manera articulada con el equipo Gerencial y específicamente con la Subgerencia de Soporte Administrativo, se mantuvo el seguimiento presupuestario de la ejecución de la oferta programática, identificando limitaciones de efectivo, así como prioridades por resolver para la atención de la población en pobreza extrema y pobreza.
- La constante comunicación permitió identificar de manera oportuna atrasos en el depósito del efectivo por parte otras instituciones (MEP, FODESAF), informando a las ARDS para que generaran planes de contingencia, logrando que los pagos se realizaran en el tiempo requerido sin afectar a la población beneficiaria.
- El IV trimestre presentó un constante análisis sobre la ejecución, que llevó a flexibilizar los ajustes presupuestarios decididos en el I y II trimestre, debido a la atención de la emergencia, fue necesario el redireccionamiento de los recursos hacia necesidades identificadas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

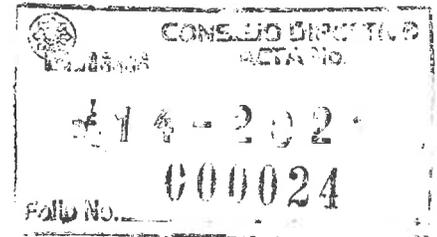
- En respuesta a este análisis se realizaron procesos de resoluciones masivas (PROSI), para la atención de un tercer pago a la cantidad de 1.047 familias afectadas por el COVID por un monto de ₡130.875.000,00 (ciento treinta millones ochocientos setenta y cinco mil colones), además se atendió a 7.042 familias de la lista de espera por un monto de ₡528.150.000,00 (quinientos veintiocho millones ciento cincuenta mil colones). Se contó con los recursos para completar el pago a diciembre del Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, se realizó un PPROSI dirigido a 2.792 personas estudiantes, equivalente a una inversión social de ₡197.380.000,00 (ciento noventa y siete millones trescientos ochenta y mil colones) de Avancemos, así como un seguimiento del estado de las resoluciones, logrando el cumplimiento de la meta PND y POI de este último.

**Modelo de intervención institucional:**

- Con motivo del cumplimiento de la meta para ingresar a las 19.303 familias según la meta PND, se presentaba un atraso importante, por lo que se implementó un plan de contingencia que permitió el cumplimiento total de la identificación y elegibilidad de las familias, y el 65% de la elaboración de planes familiares.
- Con motivo de la recién aprobación del Consejo Directivo según acuerdo N° 391-09-2020 con fecha del 24 de setiembre de 2020, fue presentado el Modelo de Intervención Institucional a la SGDS, mediante exposición realizada por parte del Área de Atención Integral e Interinstitucional.
- Se realizaron sesiones de trabajo en conjunto con las jefaturas de las ARDS, Áreas Técnicas y UIPER, para construir la ruta de operación del Modelo de Intervención Institucional.

**Normativa:**

- Se mantuvo el análisis de la normativa de acuerdo con la dinámica y los cambios asociados, actualizando el Protocolo para el otorgamiento del Beneficio de Emergencias, motivo 13 Gastos funerarios (COVID 19), beneficiando a las personas familiares que se encuentran en situación de pobreza extrema o pobreza, que enfrentan el deceso de un familiar por COVID-19 o un factor asociado a éste, y no pueden asumir el costo económico asociado al funeral aprobado mediante oficio mediante oficio IMAS-GG-3098-2020.
- Se entregó a la Gerencia General para el aval correspondiente, la "Modificación Parcial Manual del Procedimiento para la Prestación de Servicios y el



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

Otorgamiento de Beneficios del IMAS” en lo relacionado con el Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.

- Se concluyó con la carga al MEIC del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS, el cual estaba a la espera del visto bueno por parte de la Asesoría Jurídica.
- Hubo un avance importante en la actualización del Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS por parte del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, acción que se espera concluir en el I trimestre del 2021.
- Cumplimiento de la disposición 4.5 del Informe de Fiscalización de la Contraloría General de la República Auditoría de Carácter Especial y en el Otorgamiento de Beneficios del IMAS, para lo cual se desarrolló e implementó un sistema informático y la guía para la gestión de quejas y denuncias de la SGDS avalado mediante oficio IMAS-GG-2957-2020. Fue presentado el 16 de diciembre de 2020. Para el primer trimestre de 2021 se realizarán las actualizaciones a partir de la solicitud de revisión mediante oficio IMAS-GG-2934-2020.
- Reglamento de Avancemos; en el IV trimestre se remitió la propuesta a otras instituciones vinculadas (FODESAF y MEP).
- Borrador de modificaciones al manual de aplicación de la Ficha de Información Social (FIS).
- Modificación parcial del Protocolo para el otorgamiento del Beneficio de Emergencias, motivo N° 12 Bono Proteger a personas en situación de pobreza extrema y pobreza, ante el estado de emergencia nacional derivado de la enfermedad COVID-19, aprobado mediante oficio IMAS-GG-3097-2020.

**Planificación:**

- Se mantuvieron sesiones de trabajo en conjunto con las Áreas Técnicas para el análisis del PEI 2019-2022, el POI 2020 y 2021, y el POGE 2020 y 2021, con motivo de valorar las acciones realizadas y el cumplimiento de las actividades, así como lo que no es posible cumplir y debe de retomarse en el 2021.
- En conjunto con Control Interno se analizaron las matrices de riesgos del PEI, POI, POGE, PITI y MACU, de manera que se garantice el cumplimiento de ellas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

Para el año 2021 se realizará un trabajo de revisión y análisis para replantear y unificar de acuerdo con las actividades de cada instrumento de planificación.

Retorno a la presencialidad:

- De acuerdo con la Directriz IMAS-GG-2550-2020 "Retorno presencial y otras disposiciones ante la situación actual del COVID-19", se retoma la atención presencial, con una modalidad de atención bimodal.

Algunos resultados de la Oferta Programática:

Se tuvieron 947.977 atenciones se registraron para el año 2020, considerando la afectación del país debido a la situación de emergencia nacional por COVID-19, y que requirió de la innovación y adaptación para prestar los servicios de forma virtual, presencial, o de forma bimodal. De ellas 278.749 fueron atenciones individuales y 699.227 fueron atenciones generales por PROSI.

La inversión acumulada para el año 2020 del Programa de Protección y Promoción Social fue de un total de ₡269.764.334.229,00 (doscientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos veintinueve colones) distribuidos de la siguiente forma:

- ₡ 269.325.230.046,00 (doscientos sesenta y nueve mil trescientos veinticinco millones doscientos treinta mil colones con 46/100) beneficios individuales; otorgados a 365.750 familias.
- ₡439.104.183,00 (cuatrocientos treinta y nueve millones ciento cuatro mil, ciento ochenta y tres colones) beneficios grupales, según la siguiente distribución de ₡251.197.324,00 (doscientos cincuenta y un millones cientos noventa y siete mil trescientos veinticuatro colones) para Asociaciones de Transferencia de Capital y de ₡187.906.859,00 (ciento ochenta y siete millones novecientos seis mil ochocientos cincuenta y nueve colones) para Asociaciones de Transferencias de Corrientes.

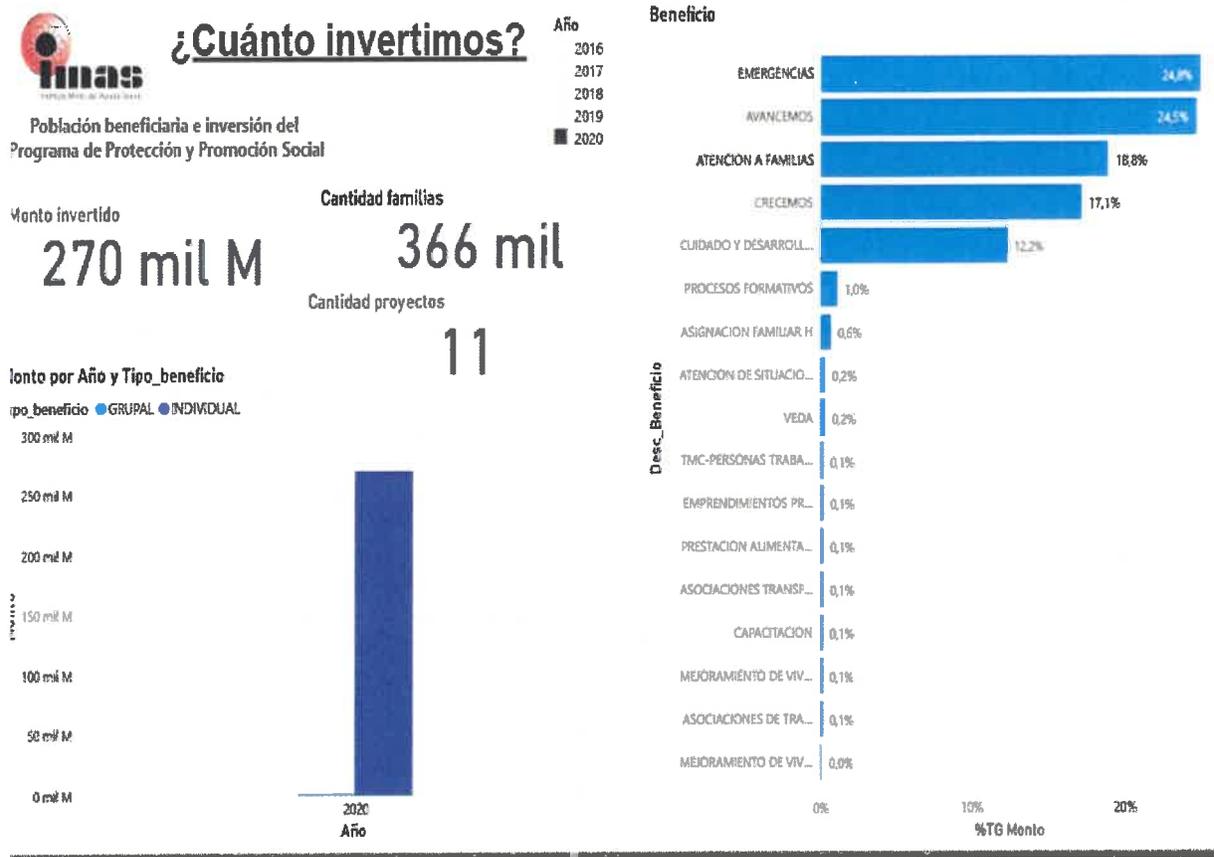
Beneficios que tuvieron una mayor ejecución por familias:

- Beneficio de Emergencias, tuvo mayor inversión presupuestaria, en el año 2020 cubrió a 140.702 familias con una inversión de ₡66.775.103.086,00 (sesenta y seis mil setecientos setenta y cinco millones ciento tres mil ochenta y seis colones). El beneficio de emergencias contó no sólo con una redirección de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
 LUNES 01 DE MARZO 2021  
 ACTA No. 14-03-2021**

recursos de las fuentes de financiamiento del IMAS en su programación anual, sino que también captó recursos de otras fuentes de financiamiento amparadas en decretos o leyes nacionales.

- Seguidos se encuentran la transferencia monetaria condicionada Avancemos, el beneficio de Atención a familias, la transferencia monetaria condicionada Crecemos.



Beneficio de las organizaciones de transferencias corrientes, lo que tiene a cargo el AASAI, se tiene un total ₡187.000.000,00 (ciento ochenta y siete millones que se tuvieron ejecutados) y Asociaciones transferencias de capital socioproductivo se tuvo ₡251.000.000,00 (doscientos cincuenta y un mil millones de colones), para un total de beneficios grupales ₡439.000.000,00 (cuatrocientos treinta y nueve millones de colones).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**



### Principales Resultados por área

- Gestión de Bono Proteger
- Atención de la población afectada por la emergencia COVID-19
- Continuidad beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil en contexto de pandemia
- Atención de recomendaciones Auditoría Interna, CGR



- Ampliación plazo Decreto Crecemos a julio 2021
- Adquisición de paquetes escolares para distribución 2021
- Asesoramiento técnico proyectos
- Acompañamiento a organizaciones debido a cierres temporales de servicios IBS



- Estrategias de articulación atención integral, diagnósticos comunitarios, plan familiar
- Integración SIPO-SINIRUBE para implementación en enero 2021
- Implementación de Zury en noviembre 2020
- Intervenciones territoriales con base en diagnósticos territoriales



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021

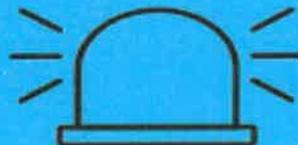


## Conclusiones

  
**Es posible  
atención  
virtual**

**Necesidad de  
fortalecer  
articulación y  
mecanismos de  
coordinación**

**Detección oportuna y  
temprana de necesidades  
tanto intra como  
interinstitucional y  
sectorial**



**No relegar a las  
personas que no  
cuentan con el acceso a  
medios virtuales o  
digitales ante las  
situaciones de la  
emergencia nacional**

**Planificación como  
herramienta de gestión y  
monitoreo de los  
programas sociales y su  
distribución  
de recursos en todos los  
niveles (Central, regional  
y local)**



**La calidad del servicio depende de  
colocar a la familia  
en el centro de la intervención en todo  
momento, incluso en estas situaciones  
excepcionales**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 01 DE MARZO 2021**  
**ACTA No. 14-03-2021**

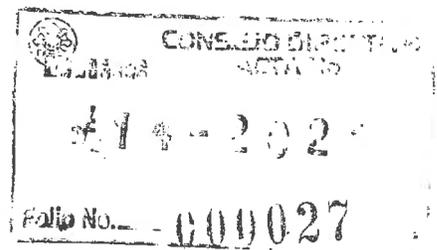
Entre las principales lecciones aprendidas del cuarto trimestre y del año en general destacan:

- Es posible realizar virtualmente los seguimientos a las familias ante las limitaciones impuestas por la emergencia nacional COVID 19. Esto trae consigo capacitación al personal y las familias, además de las actualizaciones en la oferta programática y readecuaciones a la metodología de seguimiento.
- Es necesario fortalecer la articulación y los mecanismos de coordinación para contener la situación de riesgo en que quedan las familias en pobreza extrema, en situaciones como las impuestas por la emergencia del COVID 19; se debe procurar mantener activa la plataforma institucional de protección y promoción social.
- Es necesario cambiar las estrategias institucionales para la detección oportuna y temprana de necesidades de las familias en situación de pobreza extrema, no sólo a lo interno del IMAS, sino promover esta discusión en el resto de las instituciones que conforman los diferentes Puentes a nivel nacional. La calidad del servicio depende de colocar a la familia en el centro de la intervención en todo momento, incluso en estas situaciones excepcionales.
- No relegar a las personas que no cuentan con el acceso a medios virtuales o digitales ante las situaciones de la emergencia nacional. Lo anterior mediante un esfuerzo extra del personal por llegar a estas poblaciones y focalizar recursos, esto implica ser flexible y creativos para generar acciones extraordinarias que permitan responder ante las situaciones de emergencia.
- Por último, no dejar de lado la planificación como herramienta de gestión y monitoreo de los programas sociales y su distribución de recursos en todos los niveles (central, regional y local).

El señor Presidente dice que el Director Rolando Fernández consulta si se trabajó con tableau que es esa nueva forma de visualización.

La señora María José Rodríguez, señala que no es tableau es otra herramienta la que se usa en office 365, hoy no se pudo ver, pero esperaría poder en otro momento poder interactuar con ella.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director comenta sobre la importancia de analizar esos datos que permiten dar la trazabilidad y verlos durante los años. Eso



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

es bastante interesante y es una reflexión que hace a modo de evidenciar lo que acontece hoy en día a nivel de la coyuntura institucional también. Lo de hoy es bastante claro, con las presentaciones por parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo, Gestión de Recursos y Desarrollo Social y que fue provechoso ver ese contenido.

Considera, que ver esos datos en los últimos años, cuál ha sido el comportamiento, dónde se está gastando más, es claro que el año pasado se gastó más en emergencias, tal vez en asignaciones familiares fue muy alto, pero ver esos datos de los últimos años y ver el corte al 2020 es algo necesario, sobre todo por los cambios que se van a suscitar posterior a la crisis del 2020. Para nadie es un secreto que después de esto hay que tener mucho cuidado con el análisis, con la depuración de los filtros, sobre todo en el tema de inversión en el tema de los indicadores. A nivel presupuestario este tema no está puesto en el tablero estratégico que es el de las evaluaciones y la necesidad de profundizar esto. Intuye que esto va a cambiar a nivel presupuestario, no va a haber tanto recurso disponible, pero ya se había discutido de ir viendo esa dinámica de cuáles han sido esos cambios históricos que tanto en protección, como en promoción social y su vínculo han generado a nivel país.

Le gustaría dejar este punto rondando a nivel del análisis de la Administración, algo más doméstico, más a lo interno, sin ver otros actores o instancias de análisis en el tema de pobreza y desigualdades, sino más bien el análisis de la Gerencia, Subgerencias, es oportuno ver ese comparativo pronto, de cómo y cuanto se está gastando en los territorios, pero verlo más a lo interno del Consejo Directivo, de la Administración, para ver resultados, cambios, impactos. Reitera, la importancia de retomar ese análisis y esos puntos profundizar.

**4. Informe de Labores IV Trimestre Año 2020 de la Gerencia General, elaborado por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General.**

El señor Presidente propone que la presentación del Informe de Labores de la Gerencia General se traslade para conocimiento en la próxima sesión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada por el señor Presidente, por lo tanto el Informe de la Gerencia General se traslada para la sesión del próximo jueves.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 01 DE MARZO 2021  
ACTA No. 14-03-2021**

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El señor Presidente manifiesta que en el presente punto no hay temas por tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:02 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ  
PRESIDENTE**

  
**LICDA GEORGINA HIDALGO ROJAS  
SECRETARIA**